



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Comayagüela, M.D.C., 20 de Diciembre de 2016

OFICIO CIRCULAR No.023-DGAF-SE-2016.

Señores(as)

**TODAS LAS UNIDADES, DEPARTAMENTOS, DIRECCIONES Y
SUBDIRECCIONES**

Secretaría de Educación
Sus Oficinas

Estimados(as) Señores(as) Funcionarios(as):

De la manera más atenta me dirijo a Ustedes en ocasión de informar a todas las Unidades que realicen retención de impuestos, deberán presentar a esta Dirección General la Declaración de Retención Impuestos mensual, que corresponde a la Comisionada Presidencial de Administración Tributaria (CPAT), antes Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI). Lo anterior, en vista que es responsabilidad de cada Unidad presentar las declaraciones a tiempo, a fin de evitar cargos por multas por la falta de cumplimiento de este compromiso.

Tipos de retenciones a tomar en consideración:

- Retención por salarios y otras remuneraciones
- Retención 12.5 (Art.50 del Impuesto Sobre la Renta (ISR)
- Impuestos Sobre Ventas al Estado

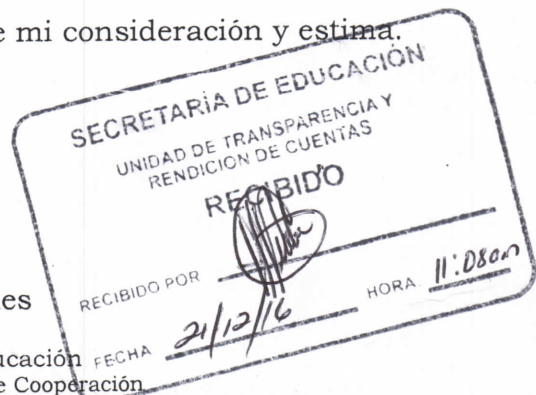
Sin otro particular, me suscribo de Usted con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

MSC. MELVA MARINA RIVERA

Directora General Administrativa y Financiera en Funciones

- ☐: Ph.D. Marlon Escoto / Secretario de Estado en el Despacho de Educación
 - ☐: Ph. D. Juan Miguel Pérez/Asesor en temas Administrativos Financieros y de Cooperación
 - ☐: M.Sc. Sandra Maribel Sánchez / Sub Secretaria de Asuntos Administrativos y Financieros
 - ☐: Msc. Elia del Cid de Andrade / Subsecretaria de Asuntos Técnico Pedagógicos
 - ☐: MSc. Selma Yadira Silva / Sub Secretaria de Servicios Educativos
 - ☐: Archivo
- /mevs**



Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104
"Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"